



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL - FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

145

Fecha: 06/09/2017

E: 1

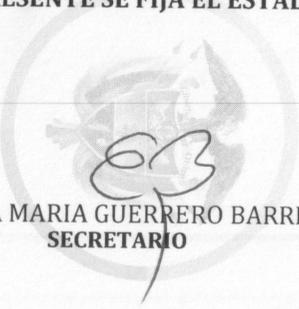
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 005 2006 00056 04	Ejecutivo Singular	JUAN MAURICIO SUAREZ GONZALEZ	JOSE CARMELO SANCHEZ SANCHEZ	Auto decide recurso	05/09/2017	JOSE MAURICIO MARIN MORA
68432 31 89 001 2012 00253 02	Ejecutivo Mixto	FINANCIERA COOMULTRASAN	BELTRAN ROLANDO CÁCERES PARRA	Auto Remite Recurso a Juez de Conocim SE REMITE AL DESPACHO DEL DR. RAMON ANTONIO POR CONOCIMIENTO PREVIO.	05/09/2017	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
68001 31 03 001 2013 00304 01	Ordinario	JORGE MIGUEL DUARTE PARRA	COOMEVA EPS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 18 de octubre de 2017	05/09/2017	ANTONIO BOHORQUEZ ORDUZ
68001 31 03 003 2013 00309 01	Ordinario	BARBARA SILVA BUITRAGO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Aclara Sentencia NIEGA LA ACLARACIÓN. SE REGISTRA EN LA FECHA POR ERROR INVOLUNTARIO, SIENDO LO PERTINENTE EL DÍA DE AYER 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017	05/09/2017	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
68001 31 03 005 2015 00387 01	Ordinario	JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ	HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	05/09/2017	MERY ESMERALDA AGON AMADO
68001 31 03 006 2015 00553 01	Abreviado	GENNY SOFIA CAMACHO VERA	ISRAEL MORENO	Acta audiencia SE ACEPTÓ REVOCATORIA DE PODER Y LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO	05/09/2017	JOSE MAURICIO MARIN MORA
68081 31 84 001 2016 00110 02	Verbal	ANDRÉS FABIÁN CRESPO SALOM	ERLYS TATIANA TEJEDOR LAZCARRO	Auto decide recurso revoca auto apelado	05/09/2017	ANTONIO BOHORQUEZ ORDUZ
68001 31 03 012 2016 00134 01	Ordinario	FRANCY YOLIMA DIAZ HERNANDEZ	MAIRA ANDREA TORRES ARDILA	Auto Admite Recurso de Apelación en el efecto suspensivo	05/09/2017	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO
68001 31 03 003 2016 00157 01	Ejecutivo Singular	JOHANNA VERA FORERO	HABITARE PROYECTOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS LTDA	Auto Admite Recurso de Apelación en el efecto DEVOLUTIVO. Se requiere al apelante para que en el término legal aporte las expensas necesarias para la reproducción de la totalidad del expediente, so pena de declararse desierto el recurso.	05/09/2017	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 10 006 2016 00276 01	Ordinario	ROSALBA GOMEZ FLOREZ	BERNARDINO VERA VEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016 ---SE NIEGA DECRETO DE PRUEBAS	05/09/2017	JOSE MAURICIO MARIN MORA
68001 31 03 010 2017 00055 01	Tutelas	MARLETH CRISTINA BERDUGO CARRASCAL Agente Oficioso MENOR DE EDAD	NUEVA EPS	Auto Resuelve Consulta de Incidente de CONFIRMA PROVIDENCIA CONSULTADA	05/09/2017	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA
68001 31 18 003 2017 00061 01	Tutelas	JORGE ELIECER HIGUERA	COLPENSIONES	Auto Admite y Avoca Tutela	05/09/2017	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
68001 22 13 000 2017 00097 01	Tutelas	WILMER GUSTAVO ROBLES ALMEYDA	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto que decreta pruebas	05/09/2017	JOSE MAURICIO MARIN MORA
68001 31 10 007 2017 00344 01	Tutelas	ISABEL MUTIS DE ORDOÑEZ VALDERRAMA	NUEVA EPS	Auto Admite y Avoca Tutela	05/09/2017	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
68001 22 13 000 2017 00549 00	Tutelas	ORLANDO JOSE ACOSTA LOPEZ	INSPECCION DELEGADO REGION 5 DE POLICIA	Auto de Impugnación de Tutela Se deja constancia en que el auto que se registra es de fecha 4 de septiembre de 2017 pero por error en el sistema no se pudo registrar en la fecha.	05/09/2017	JOSE MAURICIO MARIN MORA
68001 22 13 000 2017 00567 00	Tutelas	JHON ALEXANDER QUINTERO MALDONADO	DIRECCION DE SANIDAD MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL - SECCION MEDICINA LABORAL	Salvamento de Voto DRA CYRR, LA PRESENTE ACTUACIÓN CORRESPONDE DEL 01/09/2017 LA CUAL NO PUDO SER REGISTRADA EN LA FECHA POR ERROR INVOLUNTARIO.	05/09/2017	JOSE MAURICIO MARIN MORA
68001 22 13 000 2017 00575 00	Tutelas	MABEL MARTINEZ MENESES	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	Salvamento de Voto DRA. CYRR, LA PRESENTE ACTUACIÓN CORRESPONDE DEL 01/09/2017 LA CUAL NO PUDO SER REGISTRADA EN LA FECHA CORRESPONDIENTE POR ERROR INVOLUNTARIO	05/09/2017	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO
68001 22 13 000 2017 00614 00	Tutelas	STEFANNY PAOLA MORA PRADA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto Admite y Avoca Tutela	05/09/2017	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA
68001 22 13 000 2017 00617 00	Tutelas	JOSE GREGORIO GARCIA VARGAS	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA	Auto Admite y Avoca Tutela	05/09/2017	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia